

# ACTUALIDAD



home



chat



forum



comentarios

## SECCIONES

- > NACIONAL
- > POLICIALES
- > INTERNACIONAL
- > FINANZAS
- > PERUANOS EN EL EXTERIOR
- > AYUDA A LA COMUNIDAD
- > NOTA PINTOESCA
- > RESUMEN DEL DÍA
- > FOTOS
- > VIDEOS
- > ESPECIALES
- > ARCHIVO DE NOTICIAS
- > ENTREVISTAS
- > CRÓNICAS
- > COLUMNAS
- > BUSCADOR
- > CARTAS DEL LECTOR
- > ENLACES
- > TITULARES DE PERIÓDICOS
- > HUMOR
- > STAFF



03:10  
Maúrt  
divers  
polític  
tema

## CADENA PERPETUA

(Peru.com: 2005/10/26) La comisión de Justicia del Congreso aprobó un proyecto de ley que sanciona hasta con cadena perpetua a los violadores de niños.



La iniciativa fue aprobada por mayoría en la Comisión de Justicia ante el incremento de las denuncias por violaciones registradas en los últimos años.

La propuesta legislativa modifica el Código Penal artículo 173 y establece que los violadores de niños menores de 10 años serán sancionados cadena perpetua, en el caso de niños de 10 a 14, la pena se incrementa a 30-35 como máximo.

En el caso de menores de entre 14 a 18 años la sanción será de 25 - 30 como máximo.

Según informo la congresista Cecilia Valenzuela, autora de esta propuesta, existe la posibilidad de que este tema sea discutida este jueves por el pleno del Congreso.

## LA ENCUESTA

¿Cómo califica el resultado adverso del referéndum regional?

votar

Texto Agencia de noticias Andina

Correspondencias, sugerencias e informaciones a: prensa@interlatincorp.com  
Fax: 51-1-446-8318

Expresa su opinión en los Forum de peru.com



imprimir



mandar a un amigo



otras noticias



Haz de esta  
sección tu

PÁGINA DE INICIO